

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 164 Miércoles 7 de julio de 2010

Sec. IV. Pág. 78874

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24066** HUESCA

El Juzgado de Primera Instancia de Huesca, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 460/2006 se ha dictado el 15 de junio de 2010 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Asuncion Bruno Abril, Rosa María Salazar Bruno, María Lourdes Salazar Bruno y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 7 de mayo de 2010

Segundo.-La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y adhesiones en la Ley Concursal.

El Convenio está de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Trercero.-Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Huesca que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de Primera Instancia en el plazo de diez días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, BOE y Heraldo de Aragón, Sección Huesca.

Huesca, 16 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100051860-1